



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

#### DECLARA:

De interés el cuadragésimo aniversario de la Consulta Popular al pueblo argentino llevada a cabo el 25 de noviembre de 1984 y del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile, firmado el 29 de noviembre de 1984.

**AUTORA: DIPUTADA MARIA ELENA ROMERO**

**BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**

**COAUTORES:** Noelia Taborda, Gabriela Lena, Ruben Rastelli, Mauro Godein, Silvio Gallay, Marcelo Lopez, Susana Perez, Mariana Bentos, Carola Laner, Lenico Aranda.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Argentina y Chile estuvieron a punto de enfrentarse en un conflicto bélico a finales del año 1978. A mayor abundamiento, las acciones de guerra habían comenzado por parte de la última y más sangrienta dictadura militar que sufrimos en Argentina, toda vez que tropas de nuestro país habían ingresado en territorio chileno y la flota de mar navegaba con derrota hacia el Pacífico cuando llegó el providencial “cable” desde el Vaticano, en el cual el flamante papa Juan Pablo II ofrecía el envío de “un emisario” para intentar una mediación en el conflicto de límites en la zona del Canal Beagle.

Y así las cosas, el día 26 de diciembre llegó a Buenos Aires el cardenal Samoré, un hábil y persistente diplomático de la Curia vaticana. Permaneció dos días en Buenos Aires hablando con el dictador Videla y con cada uno de los jefes del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, por separado. Luego viajó al país trasandino donde se entrevistó con Pinochet; volvió a Argentina, regresó a Chile, y en esos viajes de un país a otro fue alumbrado una alternativa a la guerra, que justificó la recordada frase que expresó a la prensa al principio de su espinosa y delicada misión: “Veo una lucecita de esperanza al final del túnel”.

El conflicto limítrofe recién fue saldado en el retorno a la democracia, en el gobierno de Raúl Alfonsín, el 29 de noviembre de 1984, con la firma del Tratado de Paz y Amistad por parte de los cancilleres de ambos países, los ministros de Relaciones Exteriores Dante Caputo (Argentina) y Jaime del Valle (Chile). La ceremonia se realizó en El Vaticano, con la presencia de Juan Pablo II, quien, al evitar la guerra entre Argentina y Chile, “había logrado el primer éxito diplomático en su largo papado de veintiséis años”.

Imposible soslayar en este terreno la consulta popular no vinculante que dispuso el presidente Raúl Alfonsín. Sabia decisión que permitió obtener el apoyo del 82% de los votos de la ciudadanía y resguardar la importante decisión de firmar la paz, de la siempre cambiante opinión pública la que podría ser presa en el futuro de la vocinglería de los sectores militaristas



acusando de traición a quienes llevaron adelante la decisión de cerrar el tema definitivamente.

Sin hesitación alguna, la firma del Tratado de Paz y Amistad, en Roma el 29 de noviembre de 1984, permitió afianzar la relación entre ambos países y posibilitar avanzar hacia mayores grados de integración y cooperación. establecer una relación que constituye un ejemplo de integración y cooperación, como así también de confianza mutua.

Rápidamente, el Congreso de la Nación, el 14 de marzo de 1985 sancionó la Ley 23172 (B.O.30-Abr-1985) por la que se aprobó el referido tratado con el país trasandino.

Por todo ello, solicitamos de los SDD la aprobación de la presente.